



ANUNCIO

D^a. SONIA M^a GUIL SORIANO, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY (ALMERÍA)

HACE SABER:

Que estando próxima la celebración de la XXXIX Semana Cultural y Fiestas Patronales en Honor a San Roque 2026, se convoca subasta pública para la adjudicación de una BARRA-BAR para dichas fiestas, de acuerdo con las siguientes bases:

- **OBJETO:** La concesión de la ocupación de una porción de dominio público de unos 200 m2 aproximadamente, situada en la PLAZA DE LA FUENTE (en su parte no ocupada) y delimitada por la Calle Fuente, la pérgola del local municipal, la tapia del conocido como “huerto de la Chirra” y los caños de la fuente y la balsa, mediante la instalación de la tradicional BARRA-BAR para las Fiestas en honor a SAN ROQUE.
- **DURACIÓN:** El tiempo por el que se concede el uso privativo del dominio público para la instalación de la BARRA-BAR será desde el DÍA 08 al 17 de AGOSTO de 2026, ambos inclusive.
- **TIPO DE LICITACIÓN:** Se fija al alza, **partiendo de una oferta mínima de 400,00 EUROS.**
- **CONDICIONES PLAZO Y, SOLICITUD:** Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

Los interesados en tomar parte de la subasta dispondrán de un plazo que abarcará desde el día **14 de JULIO al 21 DE JULIO de 2026, AMBOS INCLUSIVE**, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 hs.

Conforme al pliego de clausulas administrativas particulares aprobado y publicado en la web del Ayuntamiento, las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un único sobre cerrado, firmado por el licitador, según modelos incluidos en el pliego: 1)—Documentación Administrativa y 2) —Oferta Económica.

La apertura de sobres se realizará a continuación de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el martes 21 de julio, a partir de las 14:00 hs.

Los gastos por instalaciones y suministro eléctrico serán por cuenta del adjudicatario. El incumplimiento de horarios o de las presentes Bases podrá implicar la suspensión de la concesión por parte de la Alcaldía, de lo cual se dictará Resolución por la Alcaldía, imponiendo la sanción, en su caso, correspondiente.

En Alboloduy a fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA

FDO. D^a. SONIA M^a GUIL SORIANO

Código Seguro De Verificación	gdAEEU0xqWgHhpRgJkhs9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia María Guil Soriano - Alcaldesa Ayuntamiento de Alboloduy	Firmado	13/07/2026 10:51:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gdAEEU0xqWgHhpRgJkhs9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

